



DECRETO ALCALDICIO N° 518
QUILLON,
05 FEB 2021

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 04.02.2021 de Don José Acuña Salazar.
2. Decreto Alcaldicio N°149 de fecha 14.01.2021 que autoriza trabajo extraordinario para el mes de enero 2021.
3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°3.526, de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que, el funcionario Don Nicanor Lara Navarrete por necesidades del servicio debió realizar funciones excediendo la cantidad de horas extraordinarias autorizadas para el mes de enero.

DECRETO:

1. **REGULARIZASE Y AUTORIZASE DE MANERA EXCEPCIONAL POR UNICA VEZ**, 06 horas extraordinarias al 50% para el mes de Enero 2021, a funcionario NICANOR LARA NAVARRETE, auxiliar, grado 18 E.M.S.
2. **ADICIONAR** el tiempo autorizado por el presente decreto a las horas extraordinarias autorizadas para el funcionario mediante Decreto Alcaldicio N°149 de fecha 14.01.2021 para proceder al correspondiente pago.

NOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


Administrador
JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL